

Al Despacho de la señora Juez hoy 20 de mayo de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

TUTELA 2022-182

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

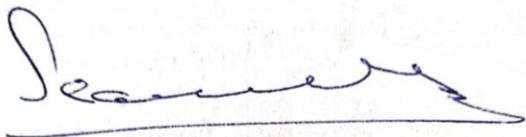
Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Por haber sido interpuesto dentro del término previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se CONCEDE el RECURSO DE IMPUGNACIÓN propuesto por el apoderado judicial del accionante YULIAN ELIECER BUITRAGO RODRIGUEZ en el efecto devolutivo, respecto de la sentencia de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), dentro de la Acción de Tutela instaurada por él contra la OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

En consecuencia, SE ORDENA la remisión del expediente con destino a la SALA CIVIL - FAMILIA del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial con el objeto de que se surta el trámite pertinente.

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR